REPÚBLICA DE COLOMBIA

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

ANEXO – ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE STREAMING PROFESIONAL PARA LA TRANSMISIÓN DE AUDIO Y VIDEO EN ALTA CALIDAD, QUE INCLUYA EL SOPORTE TÉCNICO, ALMACENAMIENTO, REPRODUCTORES WEB Y APLICACIONES MÓVILES DE LA EMISORA CULTURAL LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO 100.7 FM DEL IMCT, POR EL TÉRMINO DE UN (1) AÑO.

No. IMCT-MC-015-2026

JUNIO DE 2026

Bucaramanga

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga es una entidad descentralizada del orden municipal, creada mediante el Acuerdo Municipal No. 017 de 1998, modificado por el Acuerdo Municipal No. 017 de 2002, sometido al régimen jurídico previsto en la Ley y que hace parte del Sistema Nacional de Cultura, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, que tiene como objeto la Planeación, Dirección y Ejecución de la Política Cultural del Municipio de Bucaramanga, ofreciendo a la ciudadanía el servicio de una oferta cultural y artística que muchas veces es promovida por la institución o en otras apoyada a través de diferentes proyectos concertados en la ciudad, impulsando la realización de acciones que propendan por el óptimo desarrollo de las actividades de difusión cultural.

En igual sentido, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, regulado bajo el marco normativo y el desarrollo del artículo 70 de la Constitución Política, tiene como competencia desarrollar en la municipalidad, la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997); la Ley de Patrimonio (Ley 1185 de 2008) y demás normas concordantes, para garantizar los derechos culturales de los habitantes del municipio de Bucaramanga.

En virtud de lo anterior expuesto, y para la realización de los propósitos descritos en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, procederá a realizar la formulación de los documentos precontractuales necesarios de acuerdo a las normas legales vigentes para el presente proceso y suplir la necesidad planteada.

2. OBJETO CONTRACTUAL Y JUSTIFICACIÓN

2.1. OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE STREAMING PROFESIONAL PARA LA TRANSMISIÓN DE AUDIO Y VIDEO EN ALTA CALIDAD, QUE INCLUYA EL SOPORTE TÉCNICO, ALMACENAMIENTO, REPRODUCTORES WEB Y APLICACIONES MÓVILES DE LA EMISORA CULTURAL LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO 100.7 FM DEL IMCT, POR EL TÉRMINO DE UN (1) AÑO.

2.2. JUSTIFICACIÓN

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga – IMCT, como establecimiento público del orden municipal sometido al régimen jurídico de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, tiene como objeto planear, dirigir y ejecutar la política cultural del Municipio de Bucaramanga, garantizando el acceso ciudadano a servicios culturales, bibliotecarios y de radiodifusión. En cumplimiento de estas funciones misionales, la Entidad debe asegurar la adecuada operación y continuidad de la Emisora Cultural Luis Carlos Galán Sarmiento 100.7 FM, medio estratégico para la promoción de la cultura, el turismo y la comunicación institucional.

La Subdirección Técnica del IMCT, en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, tiene como meta brindar servicios de acceso y aprovechamiento de información mediante herramientas tecnológicas y de comunicación. Dentro de estos servicios se encuentra la continuidad de la parrilla de programación de la emisora, lo cual exige garantizar la transmisión digital y análoga en condiciones óptimas.

En este contexto, se hace necesaria la contratación de un servicio de streaming profesional, que permita la transmisión de audio y video en alta calidad, sin limitaciones de tráfico ni usuarios concurrentes, con capacidad de almacenamiento para contenidos pregrabados y disponibilidad de señal de emergencia las 24 horas. Este servicio, además, integra reproductores HTML5 y aplicaciones móviles enlazadas con redes sociales y la página web institucional, lo cual fortalece la difusión cultural y el acceso ciudadano a la programación.

La contratación del servicio de streaming responde a la necesidad de:

- Garantizar la continuidad del servicio público de radiodifusión cultural, evitando interrupciones en la programación.
- Cumplir con estándares técnicos y de calidad en la transmisión digital y análoga de la emisora.
- Ampliar el alcance y cobertura de la emisora, mediante aplicaciones móviles y reproductores web que integran redes sociales y plataformas digitales.
- Optimizar la gestión institucional de contenidos, gracias a herramientas de almacenamiento, codificación y estadísticas de audiencia.

En consecuencia, la contratación proyectada se enmarca en las funciones misionales del IMCT y en las metas del Plan de Desarrollo Municipal, constituyéndose en un requisito indispensable para garantizar la operación continua y eficiente de la Emisora Cultural Luis Carlos Galán Sarmiento 100.7 FM.

2.3. CODIFICACIÓN UNSPSC

De acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) proporcionados por Colombia Compra Eficiente, los productos del presente estudio se pueden ubicar en:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
81112100	Servicios de internet
83121700	Servicios de comunicación masiva

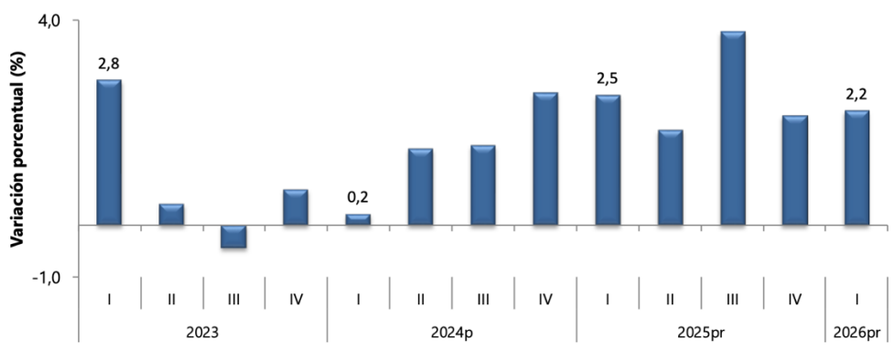
3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

3.1. COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA

3.1.1. Producto Interno Bruto (PIB) primer trimestre 2026.

De acuerdo con el informe reportado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE, el Producto Interno Bruto en el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual). Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-I



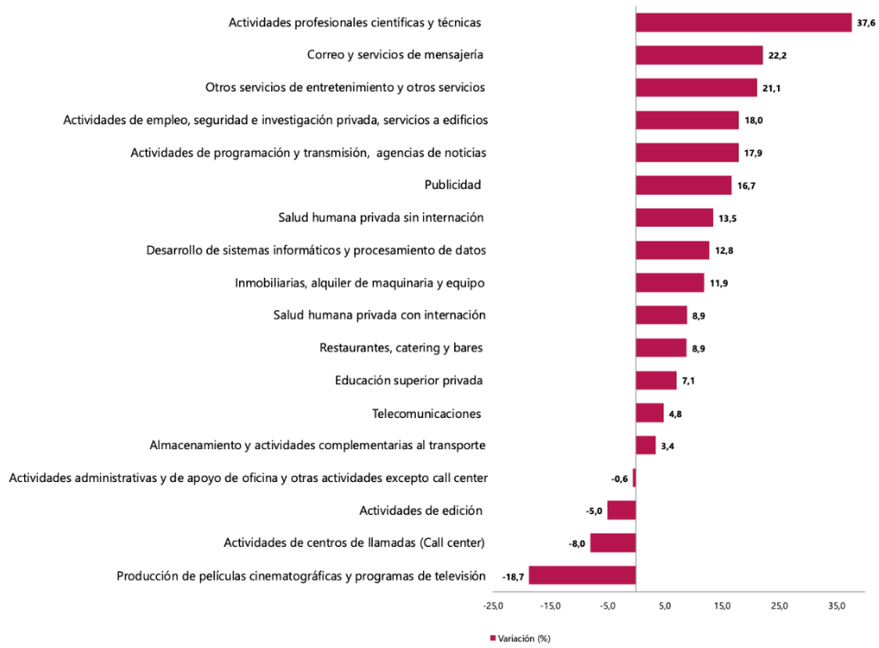
Fuente: DANE, PIB_T

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: Industrias manufactureras crece 2,3%. Actividades financieras y de seguros crece 2,2%. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

3.1.2. Variación anual de los ingresos nominales, personal ocupado y salarios según subsector de servicios.

De acuerdo con los datos reportados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, en su Informe de Encuesta Mensual de Comercio (EMC) en marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2025. catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2025.

Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2026ᵖ / marzo 2025



Fuente: DANE, EMS.

Por otro lado, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con marzo de 2025. En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron incrementos en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025. En el año móvil hasta marzo de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron aumentos en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta marzo de 2025.

3.2. Análisis del sector telecomunicaciones en Colombia.

El Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es el ente encargado de definir y promover política del sector de las Tecnologías de la información y la comunicación para asegurar su acceso, uso y apropiación por la comunidad, las empresas y el gobierno, el desarrollo de la industria y ejercer una eficiente gestión del espectro radioeléctrico.

El 2023 fue un año de grandes oportunidades y desafíos para la industria de telecomunicaciones en Colombia. Las empresas del sector buscaban adaptarse rápidamente a las nuevas demandas y necesidades de los usuarios que cada vez consumen más servicios de internet, telefonía móvil, radio y televisión. El mejor mes para el sector fue enero de 2023, pues el crecimiento fue de 3.9 %, según el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) que reporta el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) cada mes.

De acuerdo con las cifras presentadas por el Estudio Continúo de Audiencia Radiofónica ECAR sobre el tercer trimestre de 2023, el 24% de la audiencia de radio en Colombia está conformada por personas entre los 12 y los 24 años.

Es decir, 1 de cada 4 oyentes de radio es menor de 25 años en Colombia

A medida que la radio se sumerge en el mundo digital, enfrenta una competencia feroz con otras formas de entretenimiento en línea. La atención fragmentada de los oyentes representa un desafío para las emisoras tradicionales, que deben innovar para mantenerse relevantes. Por esta razón la radio ha evolucionado y ha examinado diferentes tendencias que le están dando forma al futuro de la comunicación:

- Digitalización y Streaming: La radio ha abrazado la digitalización de manera significativa, expandiendo su presencia en plataformas de streaming y servicios en línea. Emisoras tradicionales han migrado hacia transmisiones digitales, permitiendo a los oyentes acceder a contenido en cualquier momento y lugar.
- Contenido personalizado y podcasts: La demanda de contenido personalizado ha llevado al auge de los podcasts. La radio, más allá de la transmisión en vivo, ha adoptado la creación de programas on-demand, permitiendo a los oyentes elegir el contenido que desean consumir y cuándo hacerlo.

- Inmersión en experiencias 3D y realidad virtual: Con avances tecnológicos, la radio está explorando la posibilidad de ofrecer experiencias auditivas más inmersivas mediante tecnologías 3D y realidad virtual. Esto promete transformar la manera en que se percibe el contenido radiofónico.

3.2.1. ¿Qué es el Streaming?

La transmisión por streaming, también llamada transmisión en directo, en continuo o en descarga continua, es un método de distribución de contenidos multimedia (audiovisuales) a través de redes informáticas, que transmite el contenido al instante mismo en que es consumido, sin que deba descargarse y almacenarse previamente. El término streaming proviene del inglés stream ("chorro" o "arroyo") y hace alusión a la transmisión ininterrumpida del contenido audiovisual.

La transmisión de contenidos comerciales vía streaming se popularizó luego del año 2000 en el mundo entero, a medida que los servicios de ancho de banda permitían igualar la tasa de transmisión de datos necesaria para transmitir series, películas, podcasts y otros contenidos diferidos (o sea, grabados previamente) o bien diferentes servicios de televisión en vivo y directo. A diferencia de las emisiones televisivas o radiales tradicionales, contó con la virtud de que el usuario puede elegir qué contenido ver y cuándo.

Para tener acceso a este tipo de servicios se necesita una conexión a internet y uno o varios dispositivos capaces de reproducir audio y video, como televisores inteligentes, tablets, teléfonos inteligentes o computadoras. El éxito de esta tecnología, por lo tanto, va de la mano del incremento en el consumo de este tipo de aparatos, y de la mejoría en la capacidad de transmisión de datos de manera inalámbrica (4G y 5G).

3.2.1.1. ¿Cómo funciona el streaming?

La transmisión por streaming funciona del mismo modo que cualquier otra transmisión de datos digitales, pero en lugar de requerir la descarga completa del contenido para proceder entonces a su reproducción, los servicios streaming cuentan con un búfer de datos, o sea, un espacio de memoria informática dedicado al almacenamiento temporal de información, donde se acumula el contenido para su inmediata transmisión, de manera que no se produzcan interrupciones.

Así, los datos son transmitidos, recibidos y reproducidos rápidamente, siempre y cuando el ancho de banda del servicio de internet iguale o supere la tasa de transmisión de la información. Por ende, mientras más voluminosos sean los paquetes de datos (por ejemplo, si la calidad del video se configura al máximo), más información por segundo habrá que procesar, almacenar y reproducir.

3.2.1.2. Tipos de Streaming

La transmisión vía Streaming se puede clasificar de acuerdo al tipo de información consumida en:

- **Streaming de audio:** Permite escuchar radio y programas grabados (podcasts) a través de internet. También pueden hacerse llamadas telefónicas y transmitir mensajes de audio.
- **Streaming de video:** Permite recibir un flujo continuo de imágenes en movimiento, como la alimentación de una cámara de seguridad en un establecimiento, o una grabación documental o científica de algún tipo.
- **Streaming de contenido audiovisual:** Permite consumir contenidos de audio y video integrados, como series, películas, videoconferencias, videollamadas, entre otros.
- **Streaming de videojuegos:** Permite la descarga de los datos necesarios para jugar de manera rápida y en línea, normalmente luego de haber instalado una porción del software requerido para jugar en un computador o en una consola de videojuegos. En otros casos se refiere a la instalación online de un nuevo juego directamente en los dispositivos, sin necesidad de su descarga y posterior procesamiento.

3.2.2. ¿Cómo va el Streaming en Colombia?

En Colombia los estudios sobre comportamientos de los consumidores se trabajan de manera anual. El estudio más reciente sobre consumo de plataformas en el país se realizó para el año 2022 por parte de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC).

El reporte publicado el pasado mes de abril, reveló que hubo un aumento en la cantidad de consumidores de las plataformas de Streaming. De este modo, Netflix pasó del 24 al 28%, consolidándose como la marca líder en el país. Disney + aumentó su cantidad de suscriptores del 6 al 8%, mientras que HBO Max pasó del 4 al 6%. Por otra parte, YouTube pasó del 20 al 17% de consumidores (pese a lo cual se mantiene en el segundo lugar de lo más consumido en el país), mientras que Prime Video pasó del 7 al 6% de suscriptores.

De acuerdo con la información suministrada por los encuestados, de las personas que dicen acceder a contenidos a través de aplicaciones en línea (un 42% del total), un 38% afirmó que no veía programas de televisión nacionales. En lo que se refiere al uso de la televisión en Colombia, el 54% de los colombianos cuentan con un servicio de cable por

suscripción, el 24% cuenta todavía usa televisión analógica, y el 22% utiliza la Televisión Digital Terrestre (TDT). En su mayoría, las personas encuestadas apuntaron que lo que más consumen son los noticieros.

4. ASPECTO REGULATORIO

Las condiciones regulatorias para los bienes a contratar deberán regirse bajo el procedimiento de la siguiente normatividad:

REGLAMENTACIÓN	DESCRIPCIÓN
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración publica
Ley 99 de 1993	Por medio de la cual se crea el Ministerio de Medio Ambiente, se reordena el sector Publico encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
Ley 105 de 1993	Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones.
Ley 361 de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590 de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.
Ley 816 de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.
Ley 850 de 2003	Por medio de la cual se reglamenta las veedurías
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 4170 de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se determina sus objetivos y estructura.
Decreto 019 de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y tramites innecesario existentes en la Administración Pública.
Decreto 1082 de 2015	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
Ley 1882 de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones
Decreto 392 de 2018	Por el cual se reglamentan los numerales 1 y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad
Ley 2069 de 2020	Marco regulatorio que propicia el emprendimiento y crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad
Decreto 310 de 2021	Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. Y 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional
Decreto 1860 de 2021	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.
Ley 2195 de 2022	Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
Decreto 142 de 2023	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones
Circular externa única de Colombia compra eficiente de 2023	Circular externa única de Colombia compra eficiente

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, para el análisis de la oferta evidenció y analizó 77 empresas dedicadas a 6010 - Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora y 6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas. Las siguientes empresas provienen de la información suministrada por la Superintendencia de Sociedades de las empresas a nivel nacional con corte a 31 de diciembre de 2024, en su última versión actualizada.

De las 77 empresas encontradas se puede evidenciar que 29 empresas se encuentran sometidas bajo NIIF plenas.

Y el restante 48 empresas se encuentran sometidas bajo NIIF pymes – individuales y separados, es decir un 62,34% de las empresas evidenciadas son pymes; por lo que el criterio diferencial será MIPYME según el ARTÍCULO

2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1860 de 2021: "(...) Las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los Acuerdos Comerciales vigentes."

Plenas – individuales

NIT	Razón social de la sociedad	CIIU	Tipo societario	Ciudad de la dirección del domicilio
800.011.955	DIGITAL ESTEREO SAS	J6010	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800.195.326	ORANGE BUSINESS SERVICES COLOMBIA SAS	J6311	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830.039.329	IMAGE QUALITY OUTSOURCING SAS	J6311	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830.063.747	OPCIONES ADMINISTRATIVAS S A S.	J6311	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830.109.723	PAYU COLOMBIA SAS	J6311	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830.129.852	LOYALQUO S.A.S.	J6311	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860.039.071	SERVICIO RADIAL INTEGRADO SAS	J6010	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860.051.704	PROMOTORA RADIAL COLOMBIANA SAS	J6010	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900.089.104	Enlace Opertativo S.A.	J6311	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	ITAGUI-ANTIOQUIA
900.147.238	APORTES EN LINEA SA	J6311	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
900.195.141	EQUINIX COLOMBIA INC PTE LTD SUCURSAL COLOMBIA	J6311	02. SUCURSAL EXTRANJERA	BOGOTA D.C.
900.396.868	KONFIRMA SAS	J6311	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900.499.068	WOMPI S.A.S	J6311	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900.616.155	SUPER PAGOS SAS	J6311	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PEREIRA-RISARALDA
900.646.251	COMPUTEC OUTSOURCING SAS - EN REORGANIZACION	J6311	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
901.145.478	AMAZON DATA SERVICES COLOMBIA SAS	J6311	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
901.441.856	AGENCIA DE ANALÍTICA DE DATOS S.A.S	J6311	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
901.476.442	DIGITAL PAYMENTS SAS	J6311	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

Plenas – separadas.

NIT	Razón social de la sociedad	CIIU	Tipo societario	Ciudad de la dirección del domicilio
800.150.249	COMPUNET SA	J6311	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CALI-VALLE
830.078.515	Liberty Networks De Colombia S.A.S.	J6311	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860.005.060	PROMOTORA DE PUBLICIDAD RADIAL S.A.S	J6010	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860.009.626	HORIZONTE EMISORA COLOMBIANA SAS	J6010	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860.014.923	CARACOL S.A	J6010	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
860.027.908	CARACOL ESTEREO S.A.S	J6010	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
890.206.351	SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A.	J6311	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	FLORIDABLANCA-SANTANDER
890.321.151	CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. BIC	J6311	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
890.903.910	RADIO CADENA NACIONAL SAS	J6010	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
890.926.345	EMPRESA COLOMBIANA DE RADIO SAS	J6010	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900.422.614	EXPERIAN COLOMBIA SA	J6311	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.

Pymes – individuales.

NIT	Razón social de la sociedad	CIIU	Tipo societario	Ciudad de la dirección del domicilio
800.017.779	TEVESAN S.A.S.	J6010	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800.231.706	AMERICAN SMART SYSTEMS & NETWORKS LTDA, AS/NET	J6311	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
800.234.304	INFORPETROL SA	J6311	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
811.025.863	RADIO MUNERA 790 SAS EN PROCESO DE REORGANIZACION	J6010	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811.026.622	COMERCIALIZADORA MUNERA EASTMAN RADIO SAS	J6010	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
819.002.871	CIPRIANO LOPEZ E HIJOS SAS	J6010	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTA-MARTA-MAGDALENA
830.016.128	PHARMA MARKET LTDA	J6311	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
830.021.894	SINCOSOFT SAS	J6311	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830.042.619	INVERSIONES INRAI LTDA	J6010	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
830.073.139	HIBERUS TECNOLOGIA COLOMBIA SAS EN REORGANIZACIÓN	J6311	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830.079.434	CONSULTORIA ORGANIZACIONAL SAS	J6010	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830.111.891	RADIO INTEGRIDAD SA	J6010	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
830.112.333	DISTRIBUIDORA METROCERAMICAS S.A.S	J6311	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830.146.124	DIGICOM SYSTEM CORPORATION S.A.	J6311	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.

830.514.198	INGENIERIA MARCH SAS	J6311	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860.043.661	PLM COLOMBIA SAS	J6311	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860.354.098	PRODUCCIONES WILLVIN S.A.	J6010	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
860.505.253	AMERICA RADIO LTDA	J6010	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
890.302.907	RDP S A S	J6010	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
900.040.346	HOSTDIME.COM.CO S.A.S	J6311	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900.097.333	SIMPLE S.A	J6311	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
900.165.105	COLOMBIAHOSTING SAS	J6311	02. SUCURSAL EXTRANJERA	CALI-VALLE
900.176.392	ESTRUCTURA ORGANIZACION DATOS Y DOCUMENTOS	J6311	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
900.255.873	O4IT COLOMBIA SAS	J6311	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900.411.710	ITELKOM SAS	J6311	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900.438.922	INFOBIP COLOMBIA SAS	J6311	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900.559.088	Soluciones Alegra S.A.S.	J6311	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900.572.445	CIFIN SAS	J6311	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900.624.147	RADIO MUNERA SAS EN PROCESO DE REORGANIZACION	J6010	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900.675.197	LATIN CHECKOUT SAS	J6311	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900.682.119	B-QUANTUM DE COLOMBIA SAS	J6311	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900.836.593	TPAGA SAS	J6311	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900.931.706	LEAL COLOMBIA SAS	J6311	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
901.038.343	MO TECNOLOGIAS COLOMBIA SAS	J6311	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
901.281.155	LOCAL PAYMENT COLOMBIA S.A.S	J6311	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
901.296.420	PRETAILERS SAS	J6311	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
901.310.399	KREDIYA SAS	J6311	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
901.356.544	DATA HORIZON COLOMBIA SAS	J6311	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
901.489.838	ASCENTY COLOMBIA S.A.S	J6311	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MOSQUERA-CUNDINAMARCA
901.540.006	Aplicaciones Digitales Inteligentes SAS	J6311	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

Pymes – separadas.

NIT	Razón social de la sociedad	CIIU	Tipo societario	Ciudad de la dirección del domicilio
800.067.879	ASESORIAS, SERVICIOS Y NEGOCIOS SAS	J6311	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800.155.224	REINES S.A.S	J6010	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
860.024.628	SERVIS OUTSOURCING INFORMATICO S.A.S.	J6311	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860.047.239	MUSICAR SAS	J6010	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
860.502.327	JAIME TORRES C Y CIA SA	J6311	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
860.510.031	GRUPO ASESORIA EN SISTEMATIZACION DE DATOS S.A.S.	J6311	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
890.103.197	ORGANIZACION RADIAL OLIMPICA S.A	J6010	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BARRANQUILLA-ATLANTICO
901.381.198	DIGITAL PLATFORMS COLOMBIA SAS	J6311	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

Así mismo, se verificó en los datos abiertos de Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, en donde se evidenció los siguientes proveedores que han contratado con otras entidades a nivel Departamental – Santander con entidades los servicios de similares características a las solicitadas en el presente proceso de contratación.

GLOBALNET INGENIERIA SAS
IT COMUNICACIONES SAS
ATENEA TELECOMUNICACIONES SAS
SOMOS VOODOO S A S
CAMINOWEB SAS
CANAL TRO LTDA
COMSSET COMUNICACIONES SAS
PERIODICOS Y PUBLICACIONES SA
INTELCOM TELECOMUNICACIONES SAS
LEONEL EDUARDO CARDENAS HERNANDEZ
PERIODICOS Y PUBLICACIONES SAS
EITHER FABIAN RICO MARSIGLIA
FIBERGROUP SAS ESP
NIDIA ESTELA ACEVEDO NARVAEZ
adriana sierra forero
ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL
EDUSYS SISTEMAS LTDA
Laritza Duque
ROSBERG GERARDO PERILLA PEREZ
TV COLOMBIA DIGITAL SAS
CONSULTORIA DE COLOMBIA SAS
DIANA CAROLINA MOSQUERA OTERO
ELVER MARIN QUIROGA
FIBERGROUP SAS
INGEWEB
LINA MARIA PITA CALDERON
Mariana del Pilar Guerrero Navisoy
SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE SAS
Teveo Colombia SAS
VISION INGENIERIA SAS
ASOCIACION DE LA COMUNICACION COMUNITARIA CHARALA ESTEREO
CAMINO WEB SAS
COMPAÑIA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS COINSA SAS
DANIEL RAMIREZ ROMAN
DSECOL SAS
JERSAL TELECOMUNICACIONES SAS
JULIAN ESTEBAN ZAMBRANO GARZON
SAMUEL ALBERTO MARTINEZ GIL
yeisy maria gonzalez martinez
CORPORACION JOAN MIRO
CRISTIAN LOPEZ FLOREZ
CSSI TELECOMUNICACIONES SAS
DANIEL SOLANO NARANJO
DATASEVERSCO SAS
Diego Armando Sánchez Medina
GMARTEL SOLUCIONES INFORMATICAS Y TECNOLOGICAS SAS
Hector Andres Perez Pulgarin
INKCO SAS
IPCOM SISTEMAS SAS
LEONARDO FABIO DIAZ VERA
MANUELA HENAO ECHEVERRI
Maria Alejandra Valdes Rosado
MARIA JOSÉ GAITÁN ROYERO
Maria Paula Duque León
maria paula peña fernandez
MEGASTORE GROUP TELECOMUNICACIONES SAS

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Análisis de la Demanda es el proceso de caracterización de la necesidad, es decir, **¿qué queremos comprar?, ¿quién genera la necesidad?**, etc. y del análisis de gasto de la entidad, por ejemplo: el histórico de compras, análisis de gasto por categorías, etc. Su objetivo principal es entender el comportamiento de compras de la entidad, identificar las necesidades de adquisiciones futuras y reconocer oportunidades de ahorro previo bajo una visión estratégica, para tal fin las Entidades Públicas a través de la Agencia Nacional de Contratación Pública, ha definido el siguiente Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE.



En este sentido, el MAE se convierte en la metodología que le permite a las entidades incorporar prácticas de abastecimiento estratégico para estructurar los procesos de compra pública y, así, implementar la Política de Compras y Contratación Pública.



Para el correcto desarrollo de los proyectos, es necesario contar con una serie de recursos tanto humanos y materiales, al igual que tecnológicos y de infraestructura que garanticen la adecuada ejecución del objeto del contrato.

Debido a múltiples factores como la apertura de los mercados y la cerrada competencia entre las diferentes marcas y productos, cada vez es más importante desarrollar los procesos de adquisición de bienes y servicios de la mejor manera, buscando siempre los mejores bienes o servicios en su relación calidad/precio, y que ayuden a cumplir de forma prolija las metas del proceso del que habla este estudio.

6.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio? La Entidad Estatal debe analizar el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio, teniendo en cuenta:

Con el ánimo de identificar experiencias de contratación similares que permitan definir parámetros clave para la estructuración del presente contrato, se identificaron en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, procesos adelantados por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga cuyo objeto de contratación guardase relación con el presente proceso:

No DE PROCESO	AÑO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	PLAZO	FUENTE DEL RECURSO	CONTRATISTA	VALOR
IMCT-MC-028-2025	2025	Mínima cuantía	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE DIFUSIÓN Y SOPORTE VIRTUAL EN INTERNET PARA FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMISORA CULTURAL LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO LA CULTURAL 100.7 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA	1 MES CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	Inversión Sin vigencia futura	APROVISIONAR SOLUCIONES S.A.S	3.849.201 COP **Forma de pago:** Único pago
IMCT-0564-2024	2024	Mínima cuantía	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE DIFUSIÓN Y SOPORTE VIRTUAL EN INTERNET PARA FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMISORA CULTURAL "LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO" - LA CULTURAL 100.7 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA	10 días CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	Inversión Sin vigencia futura	Teveo Colombia S.A.S.	9.450.000 COP **Forma de pago:** Único pago
IMCT-MC-010-2023	2023	Mínima cuantía	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE DIFUSIÓN Y SOPORTE VIRTUAL EN INTERNET PARA FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMISORA CULTURAL LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO LA CULTURAL 100.7 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA	10 días CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	Inversión Sin vigencia futura	Teveo Colombia S.A.S.	9.500.000 COP **Forma de pago:** Único pago
IMCT-MC-012-2022	2022	Mínima cuantía	PRESTACION DEL SERVICIO DE STREAMING PROFESIONAL PARA LA DIFUSION EN INTERNET DE LA EMISORA CULTURAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO LA CULTURAL 100.7 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA	10 días CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	Inversión Sin vigencia futura	Teveo Colombia S.A.S.	8.990.000 COP **Forma de pago:** Único pago
IMCT--2021-MC-004	2021	Mínima cuantía	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE STREAMING PROFESIONAL PARA LA DIFUSIÓN EN INTERNET DE LA EMISORA CULTURAL “LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO” – LA CULTURAL 100.7 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA	1 mes CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	Inversión Sin vigencia futura	Teveo Colombia S.A.S.	7.424.000 COP **Forma de pago:** Único pago
MC - 003 DE 2020	2020	Mínima cuantía	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE STREAMING PROFESIONAL PARA LA DIFUSIÓN EN INTERNET DE LA EMISORA CULTURAL “LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO” DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA	10 días CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	Inversión Sin vigencia futura	HIGH QUALITY SOLUTIONS L.A.EU “HQS-LA E.U.”	8.999.999 COP **Forma de pago:** Único pago

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP 1 y 2

En conclusión, del anterior análisis se pudo evidenciar el comportamiento histórico de compras del Instituto Municipal de Cultura y turismo de Bucaramanga de procesos que tenían relación con el presente objeto de contratación, resumiendo los siguiente:

- La contratación se ha celebrado por medio de la modalidad de mínima cuantía.
- Las compras se han realizado por medio de contratos de prestación de servicios de entre 10 días a 1 mes.

- La fuente de los recursos ha sido por inversión, sin solicitud de vigencia futura.
- La forma de pago ha sido un único pago.
- El valor de la contratación oscila entre la suma de 7 millones y 9 millones.

6.2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Para la realización del análisis de la demanda generada en otras entidades estatales se tomaron en consideración los procesos llevados a cabo en otras entidades públicas a nivel Nacional y Departamental, cuyos objetos sean iguales o en similares condiciones, con el propósito de establecer requisitos, posibles proveedores especificaciones técnicas y económicas y demás actividades que conlleven durante la ejecución del contrato que se suscriba.

Entidad	No proceso	Objeto	Modalidad de selección	Plazo	Valor	Contratista	Garantía
INCI	057 - 2026	Servicio de Streaming para la Emisora Virtual INCI Radio, del Instituto Nacional para Ciegos	Mínima cuantía	1 AÑO	752.400 COP	Royal Tech Group SAS	**Cumplimiento:** 20% tiempo de ejecución del contrato y seis meses más. **Calidad de los servicios:** 20% tiempo de ejecución del contrato y 6 meses más. **Pago de salarios:** 5% tiempo de ejecución del contrato y tres años más
ALCALDIA MUNICIPAL DE BUGA	DAM-1100-1512-2026	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, GRABACIÓN Y DIFUSIÓN POR MEDIO TELEVISIVO A TRAVÉS DE CABLE OPERADOR QUE TENGA COBERTURA EN GUADALAJARA DE BUGA Y STREAMING EN PÁGINA WEB DE PIEZAS COMUNICATIVAS SOBRE LAS ACCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2026. ADEMAS DE LOS SERVICIOS DE PRODUCCION Y TRANSMISION DE TRES EVENTOS QUE HACEN PARTE DE LA PROGRAMACION DEL CUMPLEAÑOS DE BUGA, SEMANA SANTA Y DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.	Mínima cuantía	60 DÍAS	18.660.000 COP	PRODUCCIONES GIL TV-CNC BUGAVISION	N/A
HOSMIL	MC-081-2025-HOMIL	PRESTACIÓN DEL SERVICIO TRANSMISIÓN EN VIVO Y EN DIRECTO VÍA STREAMING DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2024 DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	Mínima cuantía	2 MESES	8.000.000 COP	JAGUAR PRODUCCIONES GROUP SAS	**Cumplimiento:** 10% tiempo de ejecución del contrato y seis meses más. **Calidad de los servicios:** 10% tiempo de ejecución del contrato y 6 meses más. **Pago de salarios:** 5% tiempo de ejecución del contrato y tres años más
ARMADA NACIONAL BASE NAVAL No. 6 ARC BOGOTA	0143-ARC-CBNL06-2025	SERVICIO DE STREAMING PARA EVENTOS DE LA ARMADA NACIONAL	Mínima cuantía	5 MESES	18.000.000 COP	MOSSERT DAVID CABREJO TORRES	**Cumplimiento:** 30% tiempo de ejecución del contrato y hasta la liquidación del contrato. **Calidad de los servicios:** 30% tiempo de ejecución del contrato y hasta la vigencia del contrato. **Pago de salarios:** 5% tiempo de ejecución del contrato y tres años más
INSTITUTO DE TURISMO DEL META	MC-ITM-001-2025CO1.NTC.7752736	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA TRANSMISION EN VIVO (STREAMING) EN LA MALOCA ACADEMICA EN EL MARCO DE LA FERIA AGROINDUSTRIAL BOVINA EQUINA Y TURISTICA EXPOMALOCAS 2025	Mínima cuantía	5 DÍAS	38.891.400 COP	FELIX GERARDO ALIPIO RUIZ	**Cumplimiento:** 10% tiempo de ejecución del contrato y cuatro meses más. **Calidad de los servicios:** 10% tiempo de ejecución del contrato y cuatro meses más. **Pago de salarios:** 5% tiempo de ejecución del contrato y tres años más. **RCE**: 200 SMMLV
HOSMIL	MC-127-2024-HOMIL	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSMISIÓN EN VIVO Y EN DIRECTO, VÍA STREAMING DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	Mínima cuantía	2 MESES	5.200.000 COP	JAGUAR PRODUCCIONES GROUP SAS	**Cumplimiento:** 10% tiempo de ejecución del contrato y seis meses más. **Calidad de los servicios:** 10% tiempo de ejecución del contrato y 6 meses más. **Pago de salarios:** 10% tiempo de ejecución del contrato y tres años más **Calidad del servicio:** 10% tiempo de ejecución del contrato y seis meses más

ARMADA NACIONAL BASE NAVAL No. 6 ARC BOGOTA	0077-ARC-CBNL06-2024	SERVICIO DE TRANSMISIÓN STREAMING A NIVEL NACIONAL DE LOS EVENTOS DE LA ARMADA DE COLOMBIA.	Mínima cuantía	8 MESES	60.000.000 COP	MOSSERT DAVID CABREJO TORRES	**Cumplimiento:** 30% tiempo de ejecución del contrato y ocho meses más. **Calidad de los servicios:** 40% tiempo de ejecución del contrato y ocho meses más.
DAPRE	DAPRE-MC49-2023	MEJORAR LA INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE EMISIÓN DE VIDEO Y AUDIO EN VÍA STREAMING DE LAS METAS Y LOGROS REALIZADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL ALCANZANDO MAYOR COMUNICACIÓN CON LOS METENSES	Mínima cuantía	12 MESES	21.300.000 COP	Logic	**Cumplimiento:** 20% tiempo de ejecución del contrato y seis meses más. **Calidad de los servicios:** 20% tiempo de ejecución del contrato y seis meses más. **Pago de salarios:** 5% tiempo de ejecución del contrato y tres años más **Calidad del servicio:** 10% tiempo de ejecución del contrato y tres meses más.

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP 1 y 2

En conclusión, del anterior análisis se pudo evidenciar el comportamiento histórico de compras a nivel nacional y departamental de procesos que tenían relación con el presente objeto de contratación, resumiendo lo siguiente:

- La contratación se ha celebrado por medio de la modalidad de mínima cuantía.
- Las garantías utilizadas en los procesos han sido de cumplimiento, calidad del servicio, pagos de salarios, RCE.
- El valor de la contratación oscila entre la suma de 700 MIL y 60 millones.
- El plazo de contratación se ha realizado con plazos entre 5 Días a 1 año.

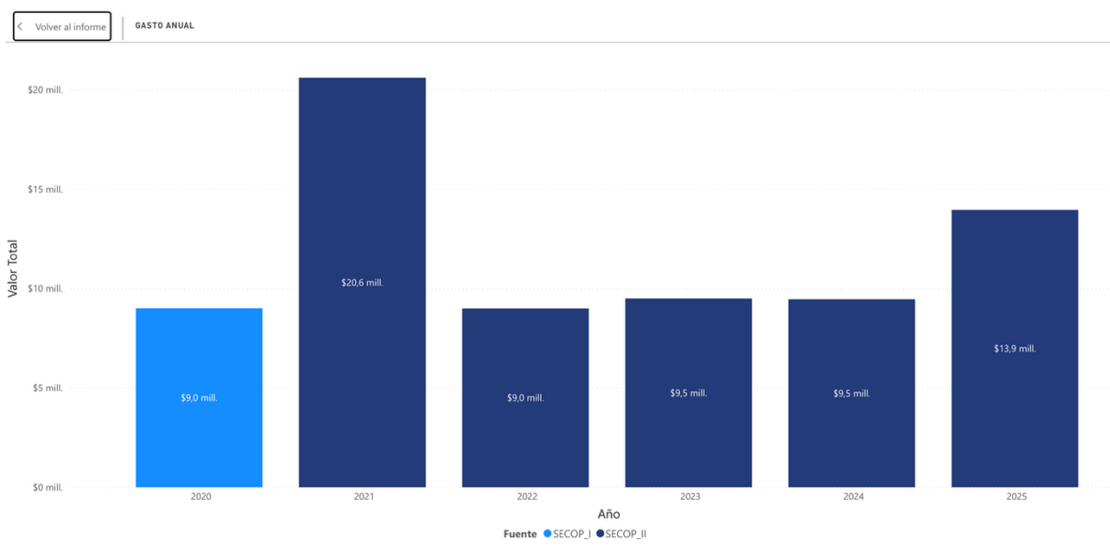
7. ANÁLISIS DEL SECTOR EN LOS DATOS ABIERTOS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

EL IMCT procedió a verificar en los datos abiertos de Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, las compras realizadas por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo relacionadas en años anteriores con los códigos UNSPSC requeridos en el presente proceso de contratación y que fueron adquiridos con características similares anteriormente por la entidad, en donde se evidenciaron los gastos anuales presentados, cantidad de contratos, proveedores y modalidades de selección.

7.1. COMPRAS REALIZADAS POR EL IMCT.

7.1.1. Gastos anuales.

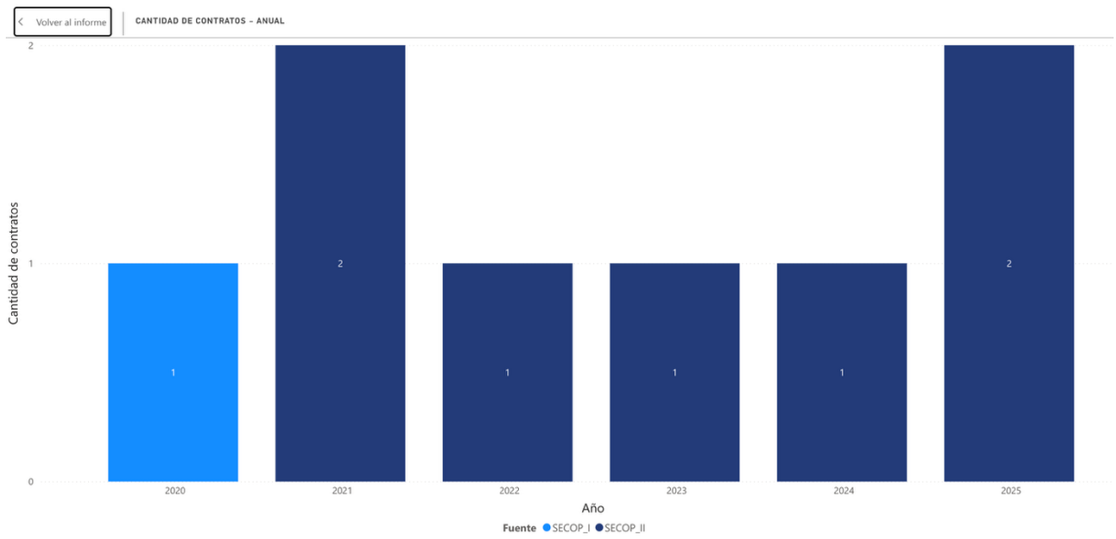
En los gastos anuales se observa que en la entidad aproximadamente tiene gasto para adquisición de servicio de streaming en años anteriores desde $3.500.000 a $9.500.000, no obstante, en el año 2021 se evidencia un aumento debido a la adquisición de servicios de hosting por valor de $22.000.000.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, Colombia Compra Eficiente

7.1.1.1. Cantidad de contratos anuales

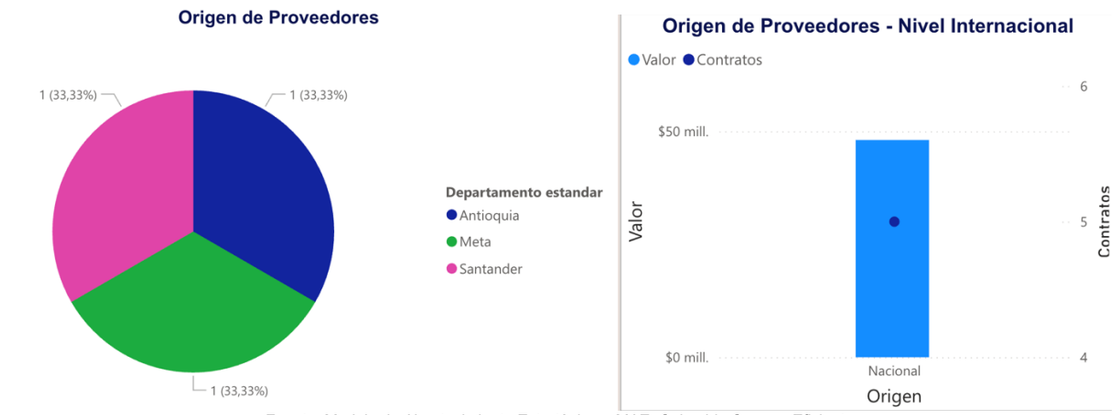
Con relación a la cantidad de contratos celebrados por el IMCT en los años anteriores, se pudo evidenciar que dicha contratación se ha venido celebrando por lo menos 1 vez al año.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, Colombia Compra Eficiente

7.1.1.2. Origen de los proveedores.

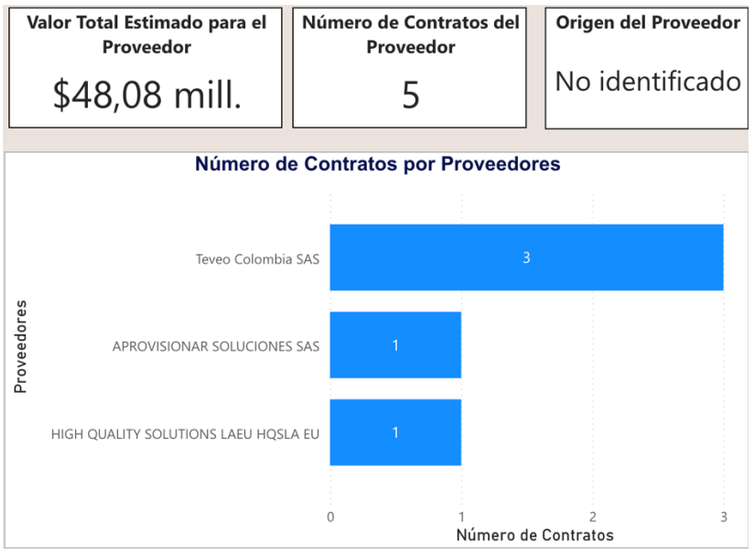
El origen de los proveedores que celebraron contratos con el IMCT y que tienen relación con el presente proceso en años anteriores, se puede observar que dicha contratación se realizó con oferentes nacionales ubicados en Santander, Antioquia y el Meta.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, Colombia Compra Eficiente

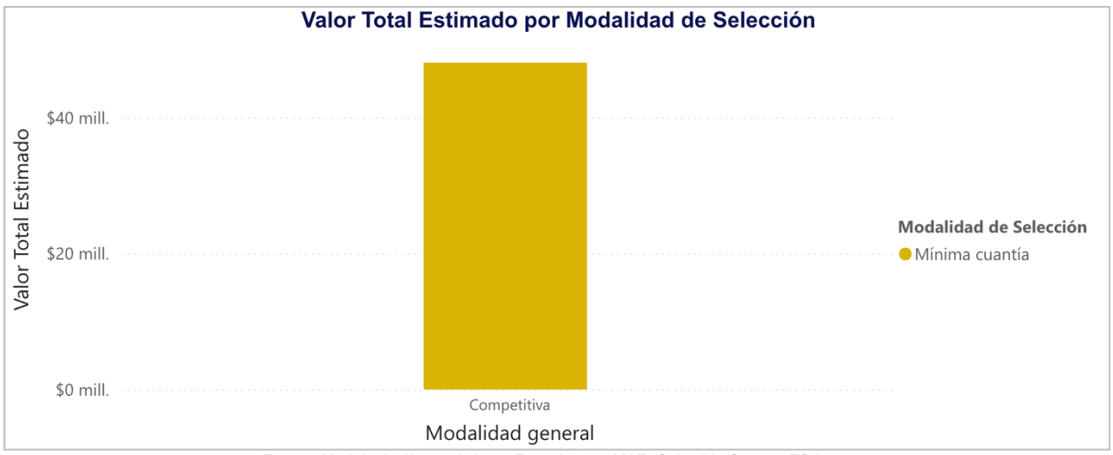
7.1.1.3. Modalidades de selección, valor y cantidad de contratos celebrados.

Igualmente se observa que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga realizó procesos de contratación con relación a los requeridos en el presente objeto de adquisiciones que ascienden a la suma de $ 48,08 millones distribuidos en 5 contratos.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, Colombia Compra Eficiente

Así mismo, que dicha contratación se ha venido realizando por medio de la modalidad de Mínima cuantía.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, Colombia Compra Eficiente

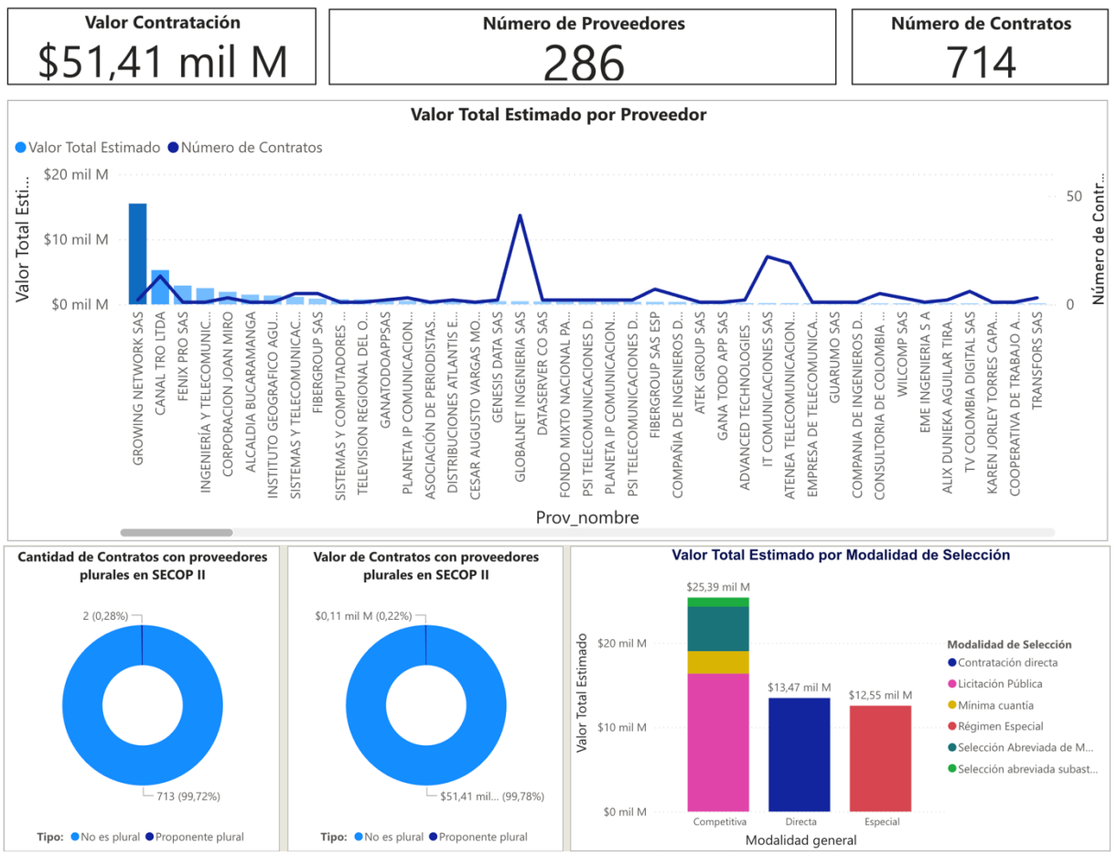
En conclusión, del anterior análisis se pudo evidenciar el comportamiento histórico de compras del Instituto Municipal de Cultura y turismo de Bucaramanga asociadas con los códigos identificados que presentan relación con el presente objeto de contratación, resumiendo los siguiente:

- La contratación se ha celebrado por medio de la modalidad mínima cuantía.
- Las compras de similares condiciones se han realizado por lo menos una vez al año.
- El valor de la contratación en años anteriores oscila entre la suma de 3 millones a 22 millones.
- La compra se ha realizado a proveedores nacionales de Santander, Antioquia y Meta.

7.2. COMPRAS REALIZADAS A NIVEL DEPARTAMENTAL

EL IMCT procedió a verificar en los datos abiertos de Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, las compras realizadas a nivel departamental en años anteriores identificados con algunos de los códigos UNSPSC requeridos en el presente proceso de contratación y que fueron adquiridos con características similares anteriormente por otras entidades, en donde se evidenciaron el valor contratado, cantidad de contratos, número de proveedores y modalidades de selección:

Se evidencia que el 100% corresponden a contratos celebrados con proponentes no plurales (714 contratos) a nivel departamental (Santander). Así mismo, se evidencia que dicha contratación se ha venido realizando por medio de las diferentes modalidades de contratación en las cuales se destaca la contratación directa, régimen especial, Selección abreviada subasta inversa y Mínima cuantía. Igualmente se evidencia que la contratación a nivel Santander presenta un gasto total de $51,41mil millones en el cual se celebraron aproximadamente 714 contratos para un total de 286 proveedores.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, Colombia Compra Eficiente

En conclusión, del anterior análisis se pudo evidenciar el comportamiento histórico de compras de las entidades públicas a nivel departamental (Santander) asociadas con los códigos identificados que presentan relación con el presente objeto de contratación, resumiendo lo siguiente:

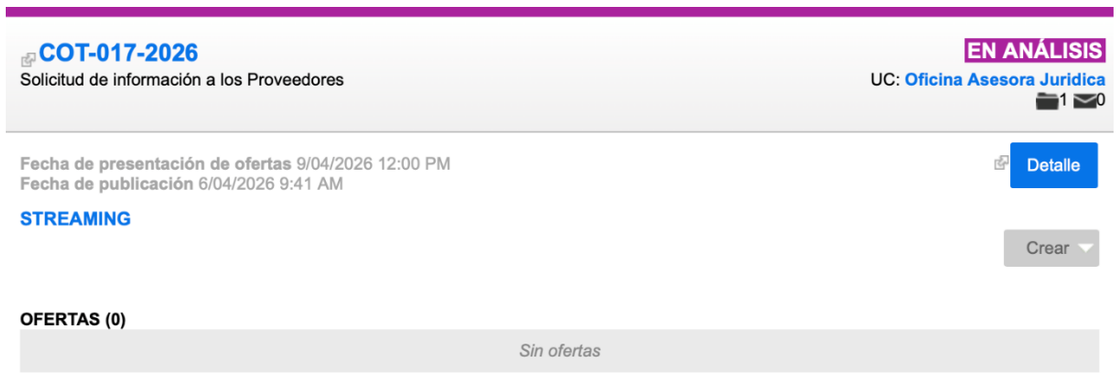
- La contratación a nivel departamental del código analizado se ha contratado por las diferentes modalidades de selección, donde se destacan la contratación directa, régimen especial, Selección abreviada subasta inversa y Mínima Cuantía.
- El 100% de los proveedores que celebraron contratos con entidades del nivel departamental (Santander) no eran proponentes plurales.

8. ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

El Decreto 1082 de 2015 establece que las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública están obligadas a adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes de común utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente.

En virtud de lo descrito con antelación, la Entidad consultó la tienda virtual del Estado Colombiano, con el fin de llevar a cabo la verificación del Instrumento de agregación de demanda y los acuerdos marco vigentes. De la consulta referida, según lo indicado, se evidencia que No existe un acuerdo marco vigente con las características específicas de los elementos y servicios solicitados por la entidad.

Acto seguido la oficina jurídica cumpliendo con el requisito del decreto 1600 de 2024, realizó la solicitud de cotizaciones a través de la plataforma SECOP 2, adicional a esto se realizaron solicitudes a empresas del sector privado por medios de correo electrónico y el módulo de transparencia que se encuentra en la página del IMCT (https://imct.gov.co/transparencia/contratacion/cotiza/), a diferentes entidades del sector para realizar el estudio de los precios del mercado, atendiendo a su vez que al momento de cotizar debían tener en cuenta los valores correspondientes a los gravámenes ordenanzales y municipales que se causen con la celebración y ejecución del contrato a suscribir, Igualmente se tomó los ítems relacionados con el presente proceso contratado por el Instituto Municipal de Cultura y Turismos de Bucaramanga.



Así fueron allegadas las cotizaciones de los proveedores, entre ellos TEVEO, CONEXIÓN DIGITAL y XTREAMING COLOMBIA, quienes suministraron la información que se relaciona a continuación. En consecuencia, para el cálculo del promedio de los valores ofertados se tuvieron en cuenta únicamente los valores unitarios de cada ítem presentados por los proveedores.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN UBICACIÓN/ESPECIFICACIONES	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION TEVEO		COTIZACION CONEXIÓN DIGITAL		COTIZACION XTREAMING COLOMBIA		PROMEDIO	
				Valor unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor unitario	Valor Total
1	Servicio de Streaming profesional por un (1) año para transmisión del audio utilizando el codec HE-AAC v2, a un bitrate de 64 kbps y transmisión de video utilizando el codec H.264, a una resolución HD de 1280x720 y un bitrate de 2000 kbps, con las siguientes características: a) Transmisiones de audio y video sin límites de tráfico ni de usuarios concurrentes. b) Acceso a las transmisiones de audio y video por parte de los usuarios utilizando los protocolos RTSP, RTMP y HTTP. c) Capacidad de almacenamiento de 20 GB para audios y videos pregrabados. d) Disponibilidad de una señal en vivo de emergencia tanto de audio como de video, generada desde el servidor como un loop de los audios y videos almacenados, garantizando así 24 horas de transmisiones. e) Reproductores de audio y video que permitan incluir anuncios publicitarios en video de tipo pre-roll. f) Empleo de un software de codificación que permita transmitir la señal de audio y video utilizando el protocolo RTMP y los codecs HE-AAC v2 y H.264. g) Disponibilidad de un reproductor HTML5 con lista de reproducción, que permita a los usuarios escuchar o ver la señal en vivo de la emisora y acceder a los videos pregrabados de la cuenta de YouTube de la emisora. La lista de reproducción debe estar ubicada en la parte lateral o inferior del reproductor y debe contener, por lo menos, los últimos 25 videos de la cuenta de YouTube de la Emisora.	1	Unidad	8.900.000	8.900.000	9.500.000	9.500.000	9.060.000	9.060.000	9.153.333	9.153.333
2	Acceso por un (1) año a aplicación móvil tanto para Android como para iOS, que deberá ubicarse en Google Play y el App Store de Apple, respectivamente con las siguientes características: a) Acceso a través de la App a las transmisiones de audio y de video en vivo, las redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube e Instagram) y las noticias de La Emisora. Este contenido deberá verse directamente en la aplicación, sin necesidad de abrir aplicaciones externas. b) La App debe contar con un menú aparte, que permita acceder a las redes sociales (Facebook, Twitter y YouTube) del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga. Este contenido debe verse directamente en la aplicación, sin necesidad de abrir aplicaciones externas. c) Posibilidad de enviar notificaciones push a las aplicaciones móviles a través del uso de software especializado y, además, a través de una aplicación móvil adicional, dedicada exclusivamente al envío de estas notificaciones,	1	Unidad	1.250.000	1.250.000	1.300.000	1.300.000	1.290.000	1.290.000	1.280.000	1.280.000

	que serán entregadas como un archivo a quien se designe para ese fin. d) Las aplicaciones deben estar enlazadas con la página web de la Emisora, de tal forma que cada vez que se publique una noticia en la página web, se reciba la misma noticia como una notificación push en la aplicación. e) Inclusión de pestañas "Audio en vivo" y "Video en vivo" en la página de Facebook de la emisora, permitiendo el acceso directo a las transmisiones desde dicha red social. f) La App debe permitir la generación automática de reproductores con enlaces en las publicaciones 1de Twitter, para acceder directamente a las transmisiones de audio y video en vivo de la emisora desde esta red social.										
3	Acceso por un (1) año por medio de plataforma web, a las estadísticas de las transmisiones, incluyendo la cantidad de usuarios, el tiempo de escucha y el tráfico transmitido durante los últimos 365 días, en la que se pueda visualizar información así: a) Gráfica con estadísticas por día. b) Gráfica con estadísticas por meses. c) Gráfica con estadísticas por día de la semana. d) Gráfica con estadísticas por hora del día (de las 00:00 AM a las 11:00 PM).	1	Unidad	450.000	450.000	600.000	600.000	500.000	500.000	516.667	516.667
									VALOR TOTAL IVA IMPUESTOS INCLUIDOS		**10.950.000**

Para establecer el valor promedio, se revisaron las cotizaciones allegadas por los posibles proveedores, resultando el valor unitario promedio únicamente de los ítems solicitados por el IMCT en el presente proceso.

PRESUPUESTO OFICIAL: De acuerdo con lo anterior, el presupuesto oficial asignado para este proceso de contratación corresponde a la suma de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($10.950.000)**, incluido IVA si a ello hubiere lugar, (de acuerdo con la normatividad tributaria vigente) impuestos, estampillas y todos los demás costos y gastos directos e indirectos requeridos para la correcta ejecución del objeto contractual.

Se relaciona gravámenes (estampillas) que la entidad aplica por mandato normativo.

DEPARTAMENTALES	%	APLICA/NO APLICA
ESTAMPILLA PRO HOSPITAL DPTAL	2,00%	APLICA
ESTAMPILLA PRO UIS (DPTAL)	2,00%	APLICA
10% DESCUENTO DE ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL (Ordenanza 012)	0,40%	APLICA
SUBTOTAL IMPUESTOS DEPARTAMENTALES	**4.40%**	**APLICA**
MUNICIPALES		
ESTAMPILLA PRO CULTURA MPAL	2,00%	APLICA
ESTAMPILLA PRO ANCIANO MPAL	2,00%	APLICA
SUBTOTAL IMPUESTOS MUNICIPALES	4.00%	APLICA
GRAN TOTAL IMPUESTOS DEPARTAMENTALES y MUNICIPALES APLICABLES	**8.40%**	**APLICA**

Nota1: La propuesta económica no podrá exceder el promedio de los valores unitarios establecidos por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.

9. Conclusión del estudio del sector

Del análisis integral del sector realizado por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, se concluye que existe un mercado amplio, competitivo y con oferta suficiente para la prestación de servicios de difusión y soporte virtual en internet, específicamente relacionados con servicios de streaming profesional, aplicaciones móviles y plataformas de analítica y monitoreo digital para emisoras radiales.

En cuanto a la oferta, se evidenció la existencia de proveedores a nivel nacional con capacidad técnica, operativa, jurídica y financiera para ejecutar el objeto contractual, los cuales desarrollan actividades relacionadas con servicios de transmisión digital, alojamiento de datos, difusión multimedia y soluciones tecnológicas asociadas a plataformas de comunicación y streaming.

Respecto de la demanda, se identificó que tanto el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga como otras entidades estatales del orden nacional, departamental y municipal han requerido de manera recurrente servicios similares, principalmente bajo la modalidad de mínima cuantía, con características técnicas y condiciones económicas

comparables a las definidas en el presente proceso contractual, permitiendo establecer parámetros claros de referencia para su estructuración.

Así mismo, el análisis efectuado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP y del Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE de Colombia Compra Eficiente permitió identificar tendencias del mercado relacionadas con valores de contratación, modalidades de selección, plazos de ejecución, garantías y comportamiento histórico de adquisición de este tipo de servicios tecnológicos y de difusión digital.

Por otra parte, el análisis de precios del mercado, soportado en cotizaciones obtenidas mediante mecanismos formales y consultas efectuadas a proveedores del sector, permitió establecer valores promedio acordes con las condiciones actuales del mercado, los cuales sirvieron de fundamento para determinar el presupuesto oficial del proceso, fijado en la suma de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($10.950.000),** incluidos IVA, impuestos, estampillas y demás costos directos e indirectos necesarios para la adecuada ejecución contractual.

En consecuencia, se concluye que existen las condiciones técnicas, económicas, jurídicas y de mercado necesarias para adelantar el presente proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía, garantizando la selección objetiva del contratista y la adecuada ejecución del objeto contractual, con el fin de fortalecer la difusión digital, la conectividad y el alcance de la Emisora Cultural “Luis Carlos Galán Sarmiento” – La Cultural 100.7 FM, contribuyendo así al cumplimiento de los fines institucionales del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.

_____ __ORIGINAL FIRMAFO_____
DIANA CAROLINA DUARTE GALINDO
Subdirectora Técnica

_____ ORIGINAL FIRMADO___
DANNYRIS OSORIO RUBIO
Proyectó – CPS Oficina Asesora Jurídica